



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** **N° 053 - 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 08 ABR. 2010

### **VISTOS:**

La Resolución Gerencial Regional No. 007-2010-Gobierno Regional del Callao- GRI, de fecha 29 de Enero de 2010, el Informe No. 035-2010-GRC/GRI-OVTCyT-OCZ, de fecha 26 de Marzo de 2010, emitido por el profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum, No. 326-2010-GRC/GRI-OVTCyT, de fecha 29 de Marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No. 436-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 05 de Abril de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum No. 535-2010-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Abril de 2010, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe No. 038-2010-GRC/GRI-OVTCyT-OCZ, de fecha 07 de Abril de 2010, emitido por el profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Proveído S/N, de fecha 07 de Abril de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No. 057-2010-GRC-GRI/SPAM, de fecha 07 de abril de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de VISTOS se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "**MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE GARCIA CALDERÓN - CERCADO DEL CALLAO**" por la suma de S/. 288,121.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES); incluido IGV, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días, por los considerandos expuestos en la presente resolución;

Que, mediante el Memorándum, No. 326-2010-GRC/GRI-OVTCyT, de fecha 29 de Marzo de 2010, el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, adjunta el Informe No. 035-2010-GRC/GRI-OVTCyT-OCZ, de fecha 26 de Marzo de 2010, en virtud del cual, el profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la Aprobación de la Modificación No. 01 del Presupuesto Analítico, sin variación del marco presupuestal de la Actividad "**MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE GARCIA CALDERÓN - CERCADO DEL CALLAO**";

Que, mediante Memorándum No. 535-2010-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Abril de 2010, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe No. 436-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 05 de Abril de 2010, en virtud del cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que el requerimiento efectuado por la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, de la Gerencia Regional de Infraestructura, será atendido mediante una modificación presupuestal de la Actividad "**MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE GARCIA CALDERÓN - CERCADO DEL CALLAO**";



Que, mediante Informe No. 038-2010-GRC/GRI-OVTCyT-OCZ, de fecha 07 de Abril de 2010, el profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la emisión del resolutivo correspondiente que modifica la Especifica de Gasto del Presupuesto Analítico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE GARCIA CALDERÓN - CERCADO DEL CALLAO";

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 07 de Abril el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, muestra su conformidad con los informes emitidos;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009 y, lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la Especifica de Gasto del Presupuesto Analítico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE GARCIA CALDERÓN - CERCADO DEL CALLAO", sin variación del marco presupuestal, precisando que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO						MODIFICACION (+/-)	
LIEG.	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	15	036	0074	1.021706	2.007199	00001	18	001	2	3	1	11	1	1	4.00	
										001	2	3	2	5	1	4	647.00
										001	2	3	1	2	1	1	-651.00
<b>TOTAL</b>															0.00		

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

**REGÍSTRESE Y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS

Gerente Regional de Infraestructura (e)

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)**

